

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 888
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MATILDE CULUN VIVAR Rut 009102951-0
La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE GUARDADORA DE MENOR CRISTIAN BARRIA ,
CORRESPONDIENTE AL MES MAYO 2012
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	5	26/06/2012	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :870

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero